



Ingeniero
César Díaz Álvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión ordinaria realizada el día miércoles 13 de enero de 2021, durante el análisis del segundo punto del orden del día, "Conocimiento y resolución sobre los proyectos que contienen los siguientes instrumentos presentados por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023 (...)", **resolvió:** Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, en el plazo de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión una matriz de los cambios propuestos en el proyecto del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023, en la que se incluyan a detalle las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión y otras dependencias públicas, incluyendo también aquellos cambios incorporados como consecuencia de la problemática derivada de la pandemia del COVID-19, así como aquellos relacionados con el enfoque de género que debe contener el Plan.

Atentamente,

Sr. Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión realizada el día miércoles 13 de enero de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2021-01-13	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-01-13	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

CC: Concejal Bernardo Abad Merchán